



Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**  
**CERTIFICO** Que el presente documento es  
**"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"**  
**20 ENE 2022**  
Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
**FEDATARIO TITULAR**



N° 0030-2022/GRS-PUNO-DESA

# Resolución Directoral Regional

Puno 19 de ENERO del 2022.

**VISTO:**

El OFICIO N°0026-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG/DESP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el OFICIO N°0026-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG/DESP, con la que se ha dispuesto asignar funciones al Licenciado en Enfermería PYER ALVAREZ ASCENCIO, como Coordinador de La Estrategia Regional de Inmunizaciones y el PAN de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, en reemplazo de la Licenciada en Enfermería Hilda Y. Churayra Chura;

Que, el Artículo Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012–2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR**, funciones al Licenciado en Enfermería PYER ALVAREZ ASCENCIO, como Coordinador de La Estrategia Regional de Inmunizaciones y el PAN de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los interesados y a las instancias administrativas correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Med. Juan Carlos Mendoza Velásquez  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECTOR REGIONAL  
CMR. 30960

Antecedentes (02)

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DE ASESORIA  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. DE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS.....